



**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
INFORME DE AUDITORÍA**

INFORME Nro.03

Veeduría Becas de Compensación

Auditor: Edward Augusto Aldana Gil
Profesional Universitario Oficina de Control Interno.
Fecha: Auditoría Realizada en el Mes de Febrero de 2018
Alcance: Veeduría Becas de Compensación Vigencia 2017-2

Criterios de auditoría:

- Resolución Nro. 00078 del 12 de Febrero de 2004.
- Acuerdo Nro. 14. del 10 de Mayo de 2017.
- Procedimiento para otorgar apoyos socioeconómicos a los estudiantes de la universidad de caldas bienestar **PBN747**.

Introducción. Auditoría Obligatoria. En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 00078 del 12 de febrero del 2004, la oficina de Control Interno de Gestión realiza una verificación de la información financiera y administrativa, establecidas en el procedimiento para la adjudicación de las becas de Compensación.

Metodología. Para el presente análisis se tuvo en cuenta la normativa descrita en los criterios del presente informe. Se consultó el Sistema Financiero (SGF). El Sistema de Información Académica en lo correspondiente a las hojas de vida de algunos estudiantes y el área de promoción socioeconómica, el Normograma de la Universidad y el Sistema Integrado de Gestión. Con esta información se realizaron tablas dinámicas y otras herramientas para analizar los datos.

Desarrollo. De acuerdo a la información suministrada se pudo establecer lo siguiente:

VEEDURÍA AL PROCESO DE ASIGNACION DE BECAS DE COMPENSACION				
ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES		CONCLUSIONES
Asignación presupuestal	Elaboración y Aprobación del presupuesto Requerido para el Año.	Resolución de Liquidación de presupuesto 2017 N°1034: Apropriación Becas	\$151.000.000	No conforme. Los recursos asignados para el pago de las becas no eran suficientes en \$23.024.000. Ver Anexo I
		Adiciones	\$126.000.000	
		Total presupuesto 2017	\$277.000.000	
		Valor de cada una de las Becas(\$500,040)		
		Becas Otorgadas 2017-1: 300		
		Becas Otorgadas 2017-2: 300		
		Total Becas Otorgadas 2017: 600		
		Total Costo Becas Otorgadas 2017	\$300.024.000	

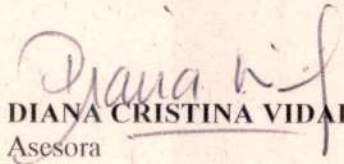
VEEDURIA AL PROCESO DE ASIGNACION DE BECAS DE COMPENSACION			
ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIONES
Define cronograma	Revisar el documento que contenga los plazos para entregar y recepcionar solicitudes, publicación de admitidos, adjudicación de labores y duración del programa.	Se presenta circular número G2-TD-005 con fecha del 18 de Agosto del 2017 para la comunidad universitaria estudiantil. Con el cronograma de actividades para la asignación de becas de compensación. Subsidios de alimentación y residencias universitarias 2017-2	Conforme
Realizar Inscripción	Verificación del formato Revisión de la recepción del formulario.	A través del Sistema de Información Académica (SIA)	Conforme
Envía Circulares a las dependencias	Revisión de la recepción del Oficio o Circular.	La oficina de bienestar universitario por medio de su dependencia Promoción Socioeconómica expide circular G2-TD-005 con fecha 18 de Agosto de 2017 para la convocatoria de los becarios periodo 2017-2	Conforme
Asigna Becas de acuerdo a la reglamentación	El SIA realiza los cálculos necesarios.	A través del Sistema de Información Académica (SIA)	No conforme 16 estudiantes en condición de residentes lo cual está prohibido en el Artículo séptimo resolución 078 2004 y Acuerdo 14 del 2017. Anexo 2
Elabora, legaliza y publica Resolución	Revisar Resolución 2017-2	Res 909 del 13 Sep 2017(2ºSe) de 2017 Por medio de la cual se asignan becas de compensación a unos estudiantes	Conforme
Analiza los requerimientos de las Dependencias	Las dependencias a través del Sistema SIA registran las necesidades y perfiles de los estudiantes.	A través del Sistema de Información Académica (SIA)	Conforme
constancia de cumplimiento	Las dependencias a través del Sistema SIA registran el cumplimiento de las horas de los becarios.	A través del Sistema de Información Académica (SIA)	Conforme
Pago	Revisar Artículo Cuarto de la Resolución 078 del 2004, "Valor del apoyo económico"	No existe una metodología técnica para calcular valor de la Beca (\$500,040)	conforme
	Consultar en el Sistema Financiero la Ejecución del rubro de becas de compensación.	Valor ejecutado para la vigencia 2017 con corte al 31 de Enero del 2018 es de 241,181,793	conforme

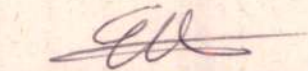
Recomendaciones. La resolución 078 del 14 de febrero del 2004 por la cual reglamenta el programa de becas de compensación en su Artículo sexto **"Las becas serán otorgadas por la división de Bienestar Universitario con la veeduría de la Oficina de Control Interno de Gestión. Esta división elaborará un acta que será entregada a la Rectoría para que se expida la resolución de adjudicación."** Se debe modificar esta Resolución ya que la Ley 87 de 1993. ARTÍCULO 12. FUNCIONES DE LOS



AUDITORES INTERNOS. "PARÁGRAFO. En ningún caso podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones o refrendaciones."

Reglamentar por medio de acto administrativo lo correspondiente a los estudiantes residentes y al mismo tiempo beneficiarios de becas.


DIANA CRISTINA VIDAL ÁLVAREZ
 Asesora


EDWARD AUGUSTO ALDANA GIL
 Profesional Universitario

ANEXO 1

Tipo de Documento	Recurso Nación	Recursos Propios	Total general
AFF	126.000.000	151.000.000	277.000.000
113		151.000.000	151.000.000
639	126.000.000		126.000.000
CDP	118.617.822	122.563.971	241.181.793
BECA201705-344418		27.002.160	27.002.160
BECA201705-344500		22.335.120	22.335.120
BECA201706-344739		61.525.755	61.525.755
BECA201706-344741		666.720	666.720
BECA201707-345004		11.034.216	11.034.216
BECA201710-345914	1.866.816		1.866.816
BECA201712-346528	26.002.080		26.002.080
BECA201712-346628	27.335.520		27.335.520
BECA201712-346855	63.413.406		63.413.406
RES	173.822.238	245.127.942	418.950.180
BECA201705-344418		54.004.320	54.004.320
BECA201705-344500		44.670.240	44.670.240
BECA201706-344739		123.051.510	123.051.510
BECA201706-344741		1.333.440	1.333.440
BECA201707-345004		22.068.432	22.068.432
BECA201710-345914	3.733.632		3.733.632
BECA201712-346528	52.004.160		52.004.160
BECA201712-346628	54.671.040		54.671.040
BECA201712-346855	63.413.406		63.413.406
Total general	418.440.060	518.691.913	937.131.973

